

**PANORAMA | Agricultura**

**La Junta regula la recogida de setas y hongos en terrenos forestales cordobeses**

**El delegado de Desarrollo Sostenible destaca que se trata de una actividad tradicional en algunos municipios, que en los últimos años ha despertado un interés creciente**

**Redacción**

Lunes 27 de septiembre de 2021 - 18:15



El delegado de Desarrollo Sostenible, Giuseppe Aloisio, ha informado que el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado la regulación de recogida de setas y hongos en terrenos forestales de la provincia de Córdoba.

En concreto, dicha práctica estará permitida hasta el 31 de mayo de 2022, con un máximo de 5 kilos de setas y hongos por persona y día, y sujeta a una serie de condicionantes “que aseguren la sostenibilidad de la actividad y el mantenimiento del entorno”, señala el delegado. Además las personas que vayan a realizar

esta actividad lo deberán comunicar al Ayuntamiento del municipio donde se encuentre localizado el monte.

Aloisio ha explicado que como regla general “la recogida de setas en los montes públicos pertenecientes a la Junta de Andalucía será gratuita, aunque se puede restringir el acceso a dichos montes por razones de seguridad, por actividad cinegética o trabajos relacionados con el mantenimiento y gestión del mismo”. Asimismo no está permitida la circulación de vehículos campo a través, perturbar a la fauna con ruidos o aproximaciones, ni abandonar residuos en el monte.

La recogida no conllevará alteración de la capa superficial del suelo. La normativa prohíbe expresamente el empleo de herramientas como rastrillos, escardillas, azadas u otros utensilios que remuevan el mantillo del suelo produciendo daños en el micelio de los hongos. Tampoco está permitida la recolección de setas inmaduras, deberán respetarse las no comestibles, las que no se conozcan o no vayan a recolectarse, a la vez que se prohíbe la recogida de setas en horas sin luz, entre otras consideraciones.

El delegado de Desarrollo Sostenible ha destacado que se deben utilizar cestas u otros elementos de transporte que permitan la aireación y dispersión de las esporas, elemento obligatorio para asegurar la aparición de nuevos ejemplares en el futuro.

Para otros tipos de espacios forestales es necesario cumplir la normativa específica y solicitar las autorizaciones pertinentes, como por ejemplo en montes públicos pertenecientes a Ayuntamientos, terrenos particulares, terrenos públicos y privados con aprovechamientos de setas y hongos concedidos o aprovechamientos dentro de los espacios naturales protegidos, entre otros.

Aloisio ha resaltado que “es necesario respetar en todo momento la normativa y limitaciones establecidas por las distintas administraciones derivadas del COVID-19”.

La recogida de setas y hongos en terrenos forestales de la provincia de Córdoba es una actividad tradicional en algunos municipios, que en los últimos años ha despertado un interés creciente en la mayoría de las poblaciones locales y eventualmente en las foráneas, lo que hace necesaria una regulación que evite episodios de recogida incontrolada y abusiva que pueda ocasionar daños al medio ambiente, en particular a las poblaciones de setas. De esta manera queda garantizada su persistencia y capacidad de regeneración y se mantiene en un estado favorable el medio ambiente en general.

El delegado recuerda que quien quiera profundizar en el conocimiento de las setas tiene a su disposición material en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible realizando una búsqueda en Internet con los términos “Plan CUSSTA”, referido al Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía.

### **Jardín Micológico "La Trufa"**

Aloisio igualmente ha recomendado visitar el Jardín Micológico "La Trufa" de Priego de Córdoba, en la Aldea de Zagrilla, enclavado en el Parque Natural Sierras Subbéticas. Durante la visita no solo es posible observar la biodiversidad de este enclave, sino que al ser el único jardín micológico del entorno se ofrece una representación de la flora, setas y trufas de la comunidad, una de las regiones europeas con mayor riqueza y diversidad fúngica.